ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 253 de 2024 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y SANDRA MILENA SILVA ALONSO

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**SANDRA MILENA SILVA ALONSO**
Supervisor:	**JASMIN QUINTERO CARRASCAL**
Objeto:	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor contrato	**$119.972.000**
Valor total	**$119.972.000**
Plazo	**4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
Adición en tiempo	**N/A**
Plazo total	**4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
Fecha de inicio	**3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
Fecha de terminación inicial	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
Fecha de terminación final	**23 DE DICIEMBRE DE 2024**

En el municipio de La Jagua de Ibirico el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2024, se reunieron la **SANDRA MILENA SILVA ALONSO** en calidad de contratista, y en su condición de Supervisor **JASMIN QUINTERO CARRASCAL,** como Secretaria de Gobierno, facultado para la liquidación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal C, y esta acta también será suscrita por la doctora **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA,** jefa de la oficina de contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa post contractual artículo 1 de la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día treinta (30) de agosto de 2024 con **SANDRA MILENA SILVA ALONSO** el Contrato No. 253 – 2024 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de terminación del veintitrés (23) de diciembre de 2024 se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la Dra. **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 253–2024, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente convenio.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que según clausula séptima (7) del Contrato de Prestación de Servicios No. 253 – 2024, o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

Balance del financiero del Contrato

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$119.972.000	N/A	100
VALOR PRIMER PAGO	$44.640.000	PAGADA	37,20
VALOR SEGUNDO PAGO	$29.300.000	PAGADA	24,42
VALOR TERCER PAGO	$23.004.000	PAGADA	19,17
VALOR CUARTO PAGO	$23.028.000	PENDIENTE	19,21
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$23.028.000	PENDIENTE	19,21
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	0	N/A	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$119.972.000	N/A	100

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social, presentados según se indica en la minuta y en el informe de ejecución por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final de supervisión
b) Informe final de ejecución de actividades del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Planilla y soporte de pago de la seguridad social
e) Acta de terminación

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **SANDRA MILENA SILVA ALONSO** la suma de **VEINTITRES MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

($23.028.000)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad al contrato **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, cesar, el día (23) del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MILENA SILVA ALONSO
(Contratista)

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
(Supervisora)

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
VoBo (Jefe Oficina de Contratación)

Proyectó: **WILSON CUADRO MARTINEZ** – Apoyo Jurídico
Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** – Secretaria de Gobierno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.